

**EXPEDIENTE EMPLAZAMIENTO A  
HUELGA PROMOVIDO POR EL  
SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES  
DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL  
CARMEN**

**V/S**

**UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARMEN  
EXP. NO. 15 /2011**

**H JUNTA ESPECIAL NUMERO DOS DE  
LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE  
DEL ESTADO DE CAMPECHE  
PRESENTE.-**

LOS CC. M.C. AURELIANO QUE ALCOCER, M.C. MARIO ENRIQUE SANTOYO VELÁZQUEZ, EN SUS CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL Y SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS DEL SUTUNACAR RESPECTIVAMENTE, Y LOS CC. MTRO. SERGIO AUGUSTO LOPEZ PEÑA Y ANDRES SALAZAR DZIB EN SU CARÁCTER DE RECTOR Y SECRETARIO GENERAL RESPECTIVAMENTE DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARMEN; TODOS DE GENERALES CONOCIDAS Y PERSONALIDADES, RESPETUOSAMENTE COMPARECEMOS Y EXPONEMOS:

QUE VENIMOS POR MEDIO DE LA PRESENTE INSTANCIA A EXHIBIR Y DEPOSITAR EN ORIGINAL DEL TABULADOR SALARIAL 2012 Y COPIAS DE LEY, DE LA REVISIÓN SALARIAL QUE REGIRÁ ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARMEN Y LOS TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARMEN. DONDE SE LES RECONOCE UN INCREMENTO SALARIAL DEL 3.8% DIRECTO A SALARIO Y EL 2.6% A PRESTACIONES NO LIGADAS A SALARIO MENSUALES.

EL INCREMENTO SALARIAL SE ESTABLECE DE FORMA RETROACTIVA AL PRIMERO DE ENERO DEL AÑO 2012, ASÍ MISMO SE ENTREGARA A TODOS LOS TRABAJADORES UNIVERSITARIOS EN GENERAL UN BONO ÚNICO Y EXTRAORDINARIO POR LA CANTIDAD DE \$1,200.00 (UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) QUE SE CUBRIRÁ DESPUÉS DEL DESCANSO DE SEMANA SANTA DEL PRESENTE AÑO.

POR ASÍ CONVENIR A NUESTROS INTERESES, MANIFIESTA EL SUTUNACAR QUE EN VIRTUD DE LOS ANTES MENCIONADOS DEJA SIN EFECTO EL PLIEGO PETITORIO Y EL ESTALLAMIENTO DE HUELGA SEÑALADO PARA LAS SIETE HORAS DEL DÍA 6 DE MARZO DEL 2012. TODA



VEZ QUE NO HAN SIDO VIOLADOS LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES UNIVERSITARIOS.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO PEDIMOS:

SE SIRVA TENERNOS POR PRESENTE CON ESTE ESCRITO Y DEPOSITANDO EL NUEVO TABULADOR SALARIAL ANTES SEÑALADO, QUE SE ADJUNTA PARA ACUERDE CON RELACIÓN AL MISMO, APRUEBE EL MISMO Y EN SU OPORTUNIDAD LOS PRESENTES AUTOS COMO TOTALMENTE FENECIDOS, PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE A 29 DE FEBRERO DE 2012

POR LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARMEN

MTRO. SERGIO A. LÓPEZ PEÑA  
RECTOR

MTRO. ANDRÉS E. SALAZAR DZIB.  
SECRETARIO GENERAL

POR EL SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARMEN.

M.C. AURELIANO QUE ALCOCCER  
SECRETARIO GENERAL

M.C.. MARIO ENRIQUE SANTOYO VELÁZQUEZ  
SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS.

Amos:  
3 fojas de  
tabulador de  
salarios en  
orig.

29 FEB. 2012

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE  
H. JUNTA ESPECIAL AL NÚMERO DOS DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE CAMPECHE

PRESENTADO POR EL C. Aureliano Que Alcocer

QUIEN SE IDENTIFICA CON EL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE PARTES 4E-01898713

RECIBIDO EL 12:24 HORAS

A LAS 12:24 HORAS

OFICIAL DE PARTES

Alcocer

Manuel R. Asomo  
Magaña -  
155255